

margen N° 86 – setiembre 2017

Reflexiones sobre el concepto de comunidad. Es momento de repensar

Por David Jonathan Contreras Fuentealba

David Jonathan Contreras Fuentealba. Licenciado en Trabajo Social, Universidad Santo Tomas, Chile.

“El tiempo del otro funda la comunidad”

Byung - Chul Han

A modo de inicio

El Trabajo social se caracteriza por intervenir en escenarios complejos, compuestos por diferentes elementos que se someten a constantes cambios y transformaciones, afectando de una manera u otra la vida de las personas que son parte de dichos escenarios, los cuales surgen como la consecuencia de las fuerzas políticas, laborales, económicas, educacionales, sociales, culturales -entre otras-, que actúan sobre ellos.

Los niveles o espacios de intervención se constituyen en este gran entramado de elementos configuradores, coexistiendo la familia, los grupos y la comunidad, siendo esta última colocada a disposición de la reflexión, puesto que se considera necesario analizar y pensar la “comunidad” desde algunos alcances transversales que se mueven entre lo conceptual y práctico, con la intención de ser un pequeño aporte en la necesidad reflexiva del Trabajo Social.

Dicho esto, el concepto “comunidad” se podría visualizar desde dos caras que permanecen en una constante relación: por un lado la cara operativa del concepto, la cual se materializa en la vida de las personas en función de cómo se entienda la “comunidad” y las decisiones que se tomen en su nombre, y por otro lado su dimensión simbólica, en donde la “comunidad” posee un espacio omnipresente, en cuanto a la función organizadora de la vida cotidiana, es decir que la “comunidad” es un concepto polisémico y pendular.

Es importante destacar que el concepto ha sido intensamente discutido desde diferentes disciplinas e incluso dentro de mismas definiciones entregadas por el Trabajo Social, encontrando muchas veces más preguntas que puntos de encuentro entre las distintas miradas. Es por ello que este texto no busca ser concluyente con el tema,. Al contrario, busca exponer una reflexión que pueda contribuir a desatar el apretado nudo que pareciera tener la “comunidad” como concepto.

Los bombardeos a la comunidad

La comunidad puede ser centrada en la reflexión desde algunas características transversales a los

diferentes puntos de vista que se pueden tener sobre ella, partiendo de su rol como facilitador en la estructuración del orden social, desde donde el Trabajo Social se aferra para poder estudiar e interpelar ciertos problemas. Otra característica es su innegable necesidad en el reconocimiento de otros. Tan solo estableciendo este pequeño enfoque se podría entrar en preguntas que han sido de larga discusión, por ejemplo ¿qué es primero, las personas o la comunidad?, o inclusive tal como cita (Eito y Gómez, 2013: 2), la interesante conclusión de (Hilley, 1955), que tras estudiar una serie de definiciones de comunidad culmina su trabajo en la incertidumbre, ya que coloca en cuestionamiento la validez del concepto para analizar problemas sociales, conclusiones que por antiguas que parezcan no dejan de estar en el tapete de las preguntas actuales que se hacen sobre la comunidad.

Dicho esto, existen ciertos elementos que pareciesen apuntar hacia la agonía de la “comunidad” caracterizada en el pequeño enfoque establecido, en donde se puede apreciar la intención de separar más que aproximar a las personas. Ejemplo de ello son las ideas expuestas por el filósofo Han, (Han, 2014), quien desde un interesante análisis de la manipulación de la libertad permite inferir la idea de que la “comunidad” está haciendo agua, al borde del hundimiento.

Han plantea que los sujetos se creen libres y la aparente libertad sólo ocurre entre los episodios de cambio, cuando un sujeto se siente coaccionado en alguna situación. En ese minuto se traslada a otra posición, hasta que aquella nueva posición nuevamente lo coaccione y, en base a esa dinámica, la libertad permanece cautiva de la rutina. Es justamente desde esta premisa donde se introduce el concepto de “sujeto del rendimiento” (Han, 2010: 16), concepto acuñado desde la reflexión en torno a lecturas del “sujeto disciplinar” de Foucault. Aquel “sujeto del rendimiento” sería un esclavo, que *“absolutiza la mera vida y trabaja”* (Han, 2014: 7), entrando de lleno ya en una de las dinámicas que hace permanecer cautivas a las personas pertenecientes a una “comunidad”. Entonces, una pregunta interesante sería: ¿hasta qué punto trabajar para que ésta no coarte la libertad del sujeto y por ende no coloque en jaque a la comunidad?

Dicha libertad, de goce limitado, activada sólo por episodios de transición, sería una manipulación para poder administrar la vida de las personas: *“El neoliberalismo es un sistema muy eficiente, incluso inteligente, para explotar la libertad. Se explota todo aquello que pertenece a prácticas y formas de libertad, como la emoción, el juego y la comunicación”* (Han, 2014: 8), es decir, saca provecho explotando la “libertad” a su favor. Pero si el sistema administra la “libertad” de las personas, ¿cómo puede la comunidad entregar herramientas para desenvolverse libremente? Es justamente aquí donde se encuentra uno de los grandes agujeros que hace tener al borde del derrumbe a la “la comunidad”, agujero que se expande con conceptos ya arraigados en el lenguaje cotidiano, como lo es “la libertad individual” que instala el sistema, estimulando el crecimiento de la perspectiva individual por sobre algún interés en lo colectivo. Se sobreexplota el “yo” sin fomentar el vínculos con “los otros”.

Aquella dinámica puede ser entendida como una de las grandes trampas que intentan romper con el valor colectivo de la comunidad, instalando el interés personal por sobre los beneficios de la comunidad, ejerciendo una fuerza en las personas que obliga a auto-situarse desde la perspectiva de la competencia, interviniendo directamente en aquel reconocimiento del otro en concordancia con las lógicas de la rivalidad.

Ahora bien, de lo anteriormente expuesto se asoma en el análisis una coyuntura importante, en la cual se pueden agrupar los elementos antes mencionados, donde todos aquellos esfuerzos por instalar la individualidad por sobre lo colectivo, la dinámica de la competencia por sobre el apoyo mutuo y aquella lógica de rivalidad con los otros, detonan en la “capitalización del sujeto”, impactando de lleno en la comunidad, sea pensada desde lo operativo o desde lo simbólico. En

ambos casos rompe con aquella convivencia que la comunidad tiene como piso, ya que el otro no se legitima como un sujeto amable sino que al contrario se le reconoce como una competencia, como un rival. Y así, el “sujeto capitalizado” se coloca a disposición del mercado como una mercancía más, volviendo a lo antes planeado, donde su aparente “libertad individual” se sitúa por sobre un proyecto que se pueda conducir o construir colectivamente.

Dicho “sujeto capitalizado” se presenta como una amenaza ante la idea de ciudadanos políticos *-I-*. Han se refiere a ello diciendo que *“El neoliberalismo convierte al ciudadano en consumidor. La libertad del ciudadano cede ante la pasividad del consumidor”* (Han, 2014: 13), es decir que desenfoca la atención sobre un elemento importante como lo es la política, cediendo el poder hacia aquellos que han manipulado la libertad de los ciudadanos con la intención de aturdirlos políticamente y, tal como menciona Han sobre el actuar de este ciudadano pensado como consumidor, *“reacciona de forma pasiva a la política, refunfuñando y quejándose, igual que el consumidor ante las mercancías”* (Han, 2014: 13). Dicha pasividad también modifica el actuar de los partidos políticos y por consecuencia de los políticos, quienes *“se degradan a proveedores que han de satisfacer a los votantes en cuanto consumidores o clientes”* (Han, 2014: 13), reduciendo así el vínculo ciudadano y político en una mera relación asistencial, debilitando las intenciones de potenciar las capacidades y habilidades de las personas.

Recapitulando en torno a las palabras de Han, nos podemos dar cuenta de que existe una aparente intención para debilitar a la comunidad, ya sea de forma directa o indirecta. Lo importante es que le afecta, y con esto no se piensa desde la lógica de que la comunidad debe seguir sólo sus estructuras tradicionales sino, al contrario, la comunidad necesita ser pensada desde la mayor cantidad de ángulos posibles puesto que aquella trampa en que se instala la libre competencia, deliberadamente está fomentando la capitalización de los sujetos y por ende la reducción de los sujetos en meros consumidores, donde aquel proyecto del “yo” coloca en jaque la fuerza de proyectos colectivos que se pretendan llevar a cabo, de tal modo que *“La técnica de poder del régimen neoliberal adopta una forma sutil. No se apodera directamente del individuo. Por el contrario, se ocupa de que el individuo actúe de tal modo que reproduzca por sí mismo el entramado de dominación que es interpretado por él como libertad”* (Han, 2014: 25).

¡Y ahora!, ¿quién podrá ayudarnos? Otro punto de vista respecto a la comunidad

Cuando se menciona el termino comunidad, una de las primeras cosas que vienen a la cabeza es lo “común”, el sentido de pertenencia, un espacio geográficamente compartido, simpatizar con aquel otro en algo que ambos comparten, es decir juntarse con los propios. Pero considerando lo anteriormente expuesto, ¿qué nos unirá como comunes si la intención está esforzada en separar, dividir y distanciar a los sujetos? Inclusive, considerando a la comunidad desde lo común se está marginando a aquellos otros que no son comunes a mí o a nosotros, se los desplaza a un costado por no compartir eso que nos hace comunes. Sea lo que sea, aquel acto puede desencadenar -incluso- acciones discriminatorias para todo aquel no común que sea desplazado. De pronto, desde esta lógica surgen preguntas interesantes como: ¿a quién darle prioridad, a nosotros los comunes o a los otros?, ¿quién está antes?, ¿quiénes son los que quedarán fuera de la comunidad?

Volviendo a la idea central del apartado anterior, es necesario repensar la comunidad para poder ejercer aquel ejercicio político que pretende disminuir a las personas. Si sólo pensamos a la comunidad desde lo común, conceptos como la democracia no tendrían cabida, así como el mismo ejercicio de la política, ya que ambos tienen como base el resolver conflictos desde las diferencias de ideas, es decir que son encuentros entre diferentes, no necesariamente comunes. Pero si sólo se

estimula la expansión del “yo” y de mis “comunes”, se está coartando aquel encuentro con el “otro colectivo”.

Entonces, ¿existen otras formas de pensar la comunidad que no provenga desde lo común? Claro que sí, la comunidad puede ir más allá que un mero espacio geográfico que funcione como alero con aquellos semejantes, *“la cuestión parece radicar aquí en la posibilidad de pensar el ser-con mas allá de los lazos identitarios, las tradiciones, las propiedades, determinaciones y los lugares en común”* (Cano, 2010: 88).

Entonces, ¿quién podrá salvarnos? pareciera ser el repensar a la comunidad desde otro punto de vista.

Roberto Esposito surge como una alternativa para pensar la comunidad de una manera no tradicional, ¿Por qué?, porque su idea es entender a la comunidad no desde lo que nos une, sino desde una voluntad de la convivencia, sin tener que buscar necesariamente un vínculo que nos posicione como comunes para establecer comunidad, o sea, piensa la comunidad desde las diferencias y no desde lo común, encontrando aquí una postura que nos invita a convivir y no a enemistarnos por no ser comunes.

Es por ello que Esposito invita a la desapropiación de las definiciones tradicionales de comunidad, ¿cómo?, es *“en la etimología del término communitas que Esposito encuentre la cifra para pensar el ser-con en un nuevo campo semántico fértil para producir este desplazamiento en el pensamiento de la comunidad. A través del análisis del término munus (officium, debitum, obligatio), del que se derivan tanto la «comunidad» como lo «común», Esposito afirma que «[...] el munus que la communitas comparte no es una propiedad o pertenencia. No es una posesión, sino, por el contrario, una deuda, una prenda, un don-a-dar»* es decir, una falta, una negatividad” (Cano, 2010:90).

Es decir que *“la comunidad es, entonces, un don que bajo la forma de la falta o la sustracción se constituye en pura exposición, diferencialidad y otredad (no remitiendo ya a una característica común de un colectivo humano. Así <<el sujeto de la comunidad no es el “mismo [sino que] será necesariamente un “otro”. No otro sujeto, sino una cadena de alteraciones que nunca se fija en una nueva identidad>>.”* (Cano, 2010:90).

Es de esta manera que lo que compartimos como “comunes” sería aquel “munus” en donde Esposito encuentra la necesidad de deberse a los otros y no sólo a aquel otro con el que comparto algo, sino a ese otro diferente a mí, y así constituirnos como comunes en nuestra diferencia. Es allí donde compartir ese “munus” que nos hace estar a disposición de los otros nos hace constituirnos como comunidad, priorizando al otro por sobre aquel anhelado proyecto del “yo” y del “nosotros comunes” que se intenta instalar con la perspectiva de la competencia y aquella “libertad individual” que sólo hace perder de vista al resto y centrar mi atención en el “yo”.

A modo de cierre: para repensar el concepto de comunidad.

Es necesario decir que este ensayo en ninguna manera pretende ser concluyente. Es más, si persigue un objetivo es el de sembrar dudas, nuevas ideas y puntos de vista en torno al concepto de “comunidad” y, dicho esto, lo primero para culminar sería que la comunidad no se cierra y no tiene un término, puesto que tiene tantos ángulos que su límite sólo recae en la manipulación y percepción que se pueda tener sobre ella.

Para encausar ideas a modo de cierre, una de las actitudes que pueden salvar la comunidad es el

fomento de espacios comunitarios que no se configuren sólo con los “comunes” y marginen a los extraños, a aquellos con los que no se comparte un territorio, una nacionalidad o una postura política. Y atención, que no se trata de estar de acuerdo con todo, sino al contrario, encontrarse con lo diferente e impulsar desde ahí una convivencia.

El Trabajo Social tiene una gran responsabilidad en considerar nuevas visiones sobre la comunidad, puesto que en él recaen muchas veces las llaves que ponen en marcha cambios significativos en la vida de las personas, que pueden resinificar los valores comunitarios que se pretende diluir.

Se deben buscar caminos en los que se estimule el compartir, se puedan presentar y conducir proyectos colectivos, puesto que pareciera ser una manera verdadera de hacer comunidad.

Y por último, la comunidad debe ser encarada, no debe alojarse en la comodidad conceptual y práctica, puesto que muchos de los problemas que debe interpelar el Trabajo Social radican en cómo se considere la comunidad. Por ejemplo, la inmigración, los adultos mayores, la necesidad de mejoras en la educación o en los servicios de salud, tal vez pueden tener como coyuntura el pensar la comunidad en nuestras diferencias y la necesidad de convivencia por sobre buscarnos cosas en común, y así no caer en la marginación y el desplazamiento de sujetos a segundas categorías.

Notas

-1- Entiéndase por “ciudadanos políticos” aquellas personas que ejercen su interés por la política en términos generales, activos entorno a las esferas de base propias de la política cotidiana o popular, y que no necesariamente se encasilla en alguna facción o partido político.

Bibliografía

Cano, Virginia (2010). Del don a la ingratitud: vida, comunidad e inmunidad en Roberto Esposito y Nietzsche, Revista internacional de Filosofía, vol. XV, España.

Eito, Antonio y Gómez, Juan, (2013). El concepto de comunidad y el Trabajo Social, Revista Espacios Transnacionales [En Línea] No1 Julio- Diciembre 2013, disponible en: www.espaciostransnacionales.org/conceptos/conceptotrabajosocial/

Han, Byung-Chul, (2010). La Sociedad del Cansancio, Editorial Herder, Barcelona

Han, Byung-Chul, (2014). Psicopolítica, Editorial Herder, Barcelona.